

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... 1'50 Ptas

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 18 de Agosto de 1910.

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

OBSERVACIONES RELATIVAS

á una nueva organización de la PROVINCIA DE CANARIAS

Agrupación de islas

La agrupación de islas sólo será conveniente en aquellos casos en que ya está establecida y que en otro lugar se detallará.

Poder municipal

En las Cartas histórico-filosóficas-administrativas sobre las islas Canarias por M. Nougues se dice, hablando del poder municipal, que sin éste «las islas Canarias hubieran quedado sin régimen y en la anarquía á tan gran distancia de la madre patria y hubiera sido tal vez presa de los extranjeros. El poder municipal fué, pues, sin salvación, el lazo que las unió invisiblemente á la Península Ibérica, el que colocó al frente de los negocios públicos una multitud de patricios desinteresados y el que arraigó en las islas el españolismo, estableciendo en ellas un género de república mezclado con la monarquía.»

Ciertamente que hoy no se concede semejante virtualidad al Municipio, pero es indudable que por él comienza la buena administración de los pueblos y regiones y dignificando se conseguirá remediar innumerables males, hijos de la indiferencia y de la falta de costumbres ciudadanas; falta generadora del caciquismo, por el poco interés que con lo que afecta á la casa pública demuestra la generalidad de los ciudadanos.

Importa grandemente vigorizar el poder municipal; y para quitar todo pretexto para que, en momentos dados y con fines puramente políticos, se suspendan Ayuntamientos y se sustituyan los concejales por quienes no han sido elegidos por la voluntad de los pueblos. Procedimiento puesto en práctica por los Gobernadores civiles, este de las suspensiones, que aleja de la Administración municipal á muchos ciudadanos que pudieran prestar su concurso, el cual causa perturbación y origina consecuencias funestas en la mayoría de las ocasiones en que se utiliza. Indispensable es para evitar todo esto, derogar los artículos 189, 190, 191 y 192 de la Ley municipal vigente.

La organización municipal en Canarias habrá de ajustarse á la Ley que rija en la Nación; pero ello no obsta para señalar en este lugar las deficiencias que pone de relieve la práctica de ciertas facultades y que, por las consecuencias que se tocan, no debiera hacerse uso de ellas.

Facilita indudablemente la gestión de los asuntos municipales, la armonía entre los que componen la Corporación y la persona que ha de presidirla, por lo cual ésta, en todos casos y sea cualquiera la categoría del pueblo y del Ayuntamiento que lo representa, conviene y es de utilidad práctica que sea elegida por los concejales, y en tal sentido debiera modificarse el artículo 49 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Aunque parezca fuera de propósito lo que antecede, encaja, sin embargo, al convertir la atención á cuanto se relaciona con la Administración pública, y al tratar de estudiar los organismos que han de darle vida y realidad provechosa.

En la organización administrativa de Canarias concedemos importancia grande al poder municipal, que, repetimos, tiene antecedentes históricos de verdadera trascendencia y que ha de representar especial papel en la vida insular.

Justifica esa consideración, que, aparte de lo que en general interesa á todos los municipios de España, concretamos para Canarias la conveniencia de que se supriman los artículos de la Ley municipal que se citan anteriormente y la modificación del que hace referencia al nombramiento de Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, la cual cuenta ya con el asentimiento de una gran mayoría de legisladores.

Sometido á estudio el Cuestionario á que nos referimos, en época en que en Canarias se han tocado de cerca las consecuencias de hacer uso del Gobernador civil de la provincia de las facultades que le concede la ley en materia de suspensión de Ayuntamientos, hace

presentado como de actualidad palpitante la necesidad absoluta de pedir la supresión de facultades de ese linaje

Diseminados los caseríos que han formado la población de la Isla del Hierro y constituyendo toda ella un sólo Ayuntamiento parece ajustado á las conveniencias administrativas que haya de agruparse en forma distinta á la actual, las entidades que en aquella isla pudieran constituir por lo menos otro Ayuntamiento, atendiendo á la distancia que separa al que hoy existe, en la capital de la isla, de algunos de aquellos caseríos y á la falta de vías de comunicación cómodas.

En cambio, en otras islas convendría agrupar algunos de los términos municipales actuales, á fin de que desaparecieran aquellos que realmente no reúnan todas las condiciones que integran la personalidad municipal; conservándose á los suprimidos, el Juzgado municipal, ó Registro civil y formando la Junta administrativa en los casos que prejia la ley.

Aunque es preceptivo de ésta, la existencia de una Junta municipal de Asociados, por no responder á ningún fin práctico en su elección y funcionamiento, y ofreciendo por lo contrario, inconvenientes que tocan de cerca cuantos han tenido ocasión de intervenir en la administración municipal, es de suponer que este organismo habrá de ser suprimido cuando se reforme la ley, y se pide la supresión por lo que respecta á Canarias, no proponiendo ninguno otro que le sustituya dentro del municipio, por entender que bastará para buena administración, revestir á los Ayuntamientos de aquellos prestigios que tanto realce les dieron en lo antiguo.

Organismo insular

Para dotar á cada isla de un organismo que represente la personalidad necesaria para resolver dentro de su territorio los asuntos de carácter puramente insular; que dé carácter á la vida de la misma y contribuya al fomento de los intereses que le son peculiares; estableciendo la conveniente solidaridad entre todos los organismos municipales que la integran: propónese la constitución de una Asamblea ó Cabildo insular, entidad que tiene en las islas Canarias tradición histórica y que puede desempeñar importante papel en la descentralización administrativa de la provincia, si se le reviste del prestigio indispensable y se le concede el respeto que ha menester para el desempeño de sus funciones.

El Cabildo insular tendrá un carácter esencialmente municipal y será la entidad que refleje cuanto á la vida de los pueblos de la isla se refiere, formándose con elementos exclusivamente municipales. Atendiendo á la dificultad para reunir asambleas numerosas bastará con la representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla, conferida á una sola persona, huyendo de esta suerte, de que pueda interpretarse que influye en las deliberaciones del Cabildo el mayor número de representantes concedido á la mayor categoría del pueblo ó de la Corporación que lo administra.

Concretando la constitución y funcionamiento del Cabildo insular en forma en cierto modo de reglamento, se detalla á continuación la que se considera que debe tener, el cometido que se le confiere, y lo que hace relación á las atribuciones que se le conceden.

(Se continuará).

POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal) Cotizaciones de Bolsa BOLSA Madrid 17-23'40. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 85'00. Acciones Banco de España á 449 000. Amortizable 5 p 8, á 101'50. CAMBIOS Londres, vista, á 27'19 por £ París, vista, á 7'75 por F. Bolsa de Paris Exterior Español, á 95'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 380'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 405'00.

Se alquila una casa en la calle de A. Varez de Lugo, (Barrio Duggi). Darán razón, Viera y Clavijo 13.

HABLAN LAS ISLAS MENORES

La manifestación lanzaroteña Dos artículos

En España, de Las Palmas, se han publicado dos importantes artículos de F. Doreste Betancor, los que tienen, en estos instantes, una grandísima significación.

«La manifestación de Lanzarote y «Las Islas Menores» se titulan los aludidos artículos, que, á continuación y por el orden de sus epígrafes reproducimos:

La manifestación de Lanzarote

«En La Mañana de ayer he leído un artículo, del cual como lanzaroteño y en nombre de mi isla, no puedo menos que protestar con energía; en él se vierten conceptos mal interpretados calificando con frases poco dignas, un movimiento de vida de un pueblo que protesta de que se le mire como juguete para satisfacer las miras de unos y otros. En vez de esas censuras que se le dirigen merece por el contrario todo género de elogios.

«Lanzarote—dice La Mañana—desde hace tiempo estamos convencidos de que es una isla que suspira por su independencia política y administrativa.» ¿Es acaso esto censurable? Entonces, ¿qué diremos de los ideales divisionistas de Gran Canaria?

Pregunta La Mañana: «... quién ha dicho á los diputados de Tenerife que Gomera y Hierro han de formar precisamente un distrito? ¿Quién ha dicho á los diputados de Tenerife que Lanzarote y Fuerteventura han de formar otro distrito? ¿Lo han dicho sus diputados? No, porque no los tienen.»

Muy bien, tiene La Mañana, en esto último, razón que le sobra; Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, no tienen Diputados. Si quedaba alguna duda de ello, se ha desvanecido por completo al presentar el Sr. Domínguez Alfonso su proposición. Los Diputados por esta Circunscripción se negaron á firmarla, hasta recibir órdenes; ¿el pueblo lo ha elegido? No, del Sr. León y Castillo. Entonces, ¿quiénes representan ellos en el Congreso? ¿Al pueblo ó á León y Castillo? Yo no quiero dar la respuesta, pues muy bien se sabe cuál ha de ser.

Y se pretende que Lanzarote, ante esto, permanezca indiferente y que siga sin chistar, dando sus votos á esos que se dicen sus representantes? Me extraña mucho que La Mañana, que tan amiga es de protestar, venga ó no al caso, se indigna porque los lanzaroteños, con toda razón y justicia, protesten. El caso es curioso: un periódico que protesta de que haya alguien que proteste.

¿Qué se diría si estando ya casi conseguida la división de la provincia, no se obtuviese ésta por culpa de los Diputados de Gran Canaria? Y conste que no hago alusiones á hechos ya pasados, son solo... suposiciones.

Lanzarote ha hecho muy bien celebrando esa manifestación pública, que tanto censura La Mañana; pues con ella ha demostrado que apesar de treinta años de caciquismo enservante, aun tiene dignidad, aun tiene energías para cuando se le ofende, protestar de la ofensa; cosa que no pueden decir otras islas que aun siguen pacientemente inclinando la cabeza ante los amos que ellas mismas se han impuesto con su servilismo.

Cuando un pueblo protesta es señal de que tiene ideales, de que se siente con alientos para la lucha. Un pueblo que se rebela contra el yugo que se le impone, ese es un pueblo que tiene conciencia de su personalidad, ese es un gran pueblo, ese es Lanzarote.

Y sigue La Mañana: «Lanzarote quiere hacer con Fuerteventura, lo que quieren todas las poblaciones de superior importancia: dominar...»

Bueno es saberlo. Es un aviso de cuya trascendencia el mismo que lo ha dado tal vez no se haya hecho cargo. De modo que las poblaciones de superior importancia, que quieren emanciparse de otras á que están sujetas lo que en realidad desean es ser

libres para poder dominar á otras más débiles? Mire La Mañana que esto dice muy poco en favor de Las Palmas con respecto á las demás poblaciones del Grupo Oriental.

Por otra parte, hay que extrañarse de que La Mañana, que primero se declaró abiertamente en contra de la división provincial, que más tarde ha sido divisionista furibunda y que siempre ha abogado por la autonomía de las islas—al menos así lo dice—se indigna porque Lanzarote quiera por ahora formar con Fuerteventura un distrito electoral. El ideal sería que cada isla tuviese su representación propia, y eso es lo que las islas menores de este archipiélago quieren, incluso Lanzarote. Lo que ésta ha hecho es protestar de que no se le haya querido conceder á ella y á Fuerteventura, un diputado, pues juzga que si ahora se les niega uno para las dos islas, con mayor motivo le negarán uno para cada una. De ahí á suponer que Lanzarote quiere dominar á Fuerteventura, hay una distancia tan grande, que solo para salvarse necesita tener una imaginación caenturienta.

Las islas menores

Dice La Mañana en su número de ayer:

«Las islas menores prefieren, en primer término una vida autónoma; pero antes de formar agrupaciones con otras islas menores, prefieren continuar en un régimen centralista, y depender de alguna de las islas principales.»

¿De dónde ha sacado eso «La Mañana»? No le parece que es despacharse á su gusto y con gran poder de imaginación creer que dichas islas han de ser del mismo modo que ella piense?

Es cierto que las islas menores antes de la división provincial que después de todo, á ellas muy poco les importa, preferirían la autonomía completa de unas islas con otras; pero también es cierto que de no conseguirse esto, lo que desean y lo que han pedido siempre, es la creación de esos distritos electorales que hoy tanto combaten ciertas personas que antes lo defendieron.

Y añade «La Mañana»: «Fuerteventura, tampoco quiere marchar con Lanzarote.»

«... en la contestación al cuestionario, se pedía por todos, absolutamente por todos los Ayuntamientos, Corporaciones y sociedades de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura la creación de ese distrito.»

Eso dice La Defensa en su número de 1.º del actual. Luego, ¿en qué quedamos? ¿Tiene ó no tiene razón «La Mañana»? La contestación que se dió al Cuestionario es la misma que dice La Defensa... luego La Mañana TIENE RAZÓN.

Sigamos ahora con La Defensa: «... las manifestaciones inexplicables realizadas en Arrecife, producto de una ligereza inconcebible, porque antes de celebrarse actos de esa índole, ha debido preceder la información necesaria para el mejor conocimiento de lo sucedido.»

¿Qué? ¿Adquirir la información necesaria? Bastante tenían con el telegrama publicado por El Día que como recordará La Defensa decía que los diputados por esta circunscripción se habían negado á firmar una proposición en la que se pedía la creación de un distrito electoral para Lanzarote y Fuerteventura, fundándose en que no tenían órdenes para ello del Sr. León y Castillo.

Pero ¿por qué Lanzarote, sin pedir permiso á nadie se habrá metido á celebrar esa manifestación de protesta? ¿Santo Dios que atrevimiento! ¿No saben ellos que les está prohibido tener opinión propia, y que antes de tomar cualquier determinación necesitan pedir permiso? Para otra vez tengan cuidado... pero de no conformarse con manifestaciones, sino con una viril protesta, que demuestre que estiman en algo su personalidad.

Dice el Diario de Las Palmas:

«O las Canarias se dividen en dos provincias, ó el problema canario perpetuamente perfectamente insoluble...» ¿Es que entonces el problema canario estriba en dividir la provincia en dos grupos, que obedezcan y dependan uno de Tenerife y el otro de Gran Canaria? Si en eso consiste la solución, las

islas menores tendrán derecho á decir: bien estamos como estamos; no hace falta dividir nada.

Gran Canaria y Tenerife, tienen ideas é intereses, antagónicos y hasta por razones históricas son enemigas; pero ¿qué tienen que ver con ésta las islas menores? En ellas es donde está el verdadero problema, á ellas es á quien hay que atender preferentemente, por lo mismo que son las que tienen menos medios de vida.

En las condiciones actuales, están mal todas las islas, dividiendo en dos la provincia estarían tal vez mejor las dos mayores, pero en cambio las menores estarían mucho peor. Al dilema del Diario, «ó se divide la provincia, ó no se resuelve el problema canario» hay que responder con otro: ó al dividirse la provincia se da más independencia á Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro ó las cosas se dejan estar como están.

Si se quiere de veras resolver el problema, ó se da autonomía á las islas pequeñas, ó se les conceden distritos electorales; lo demás, será enriquecer al rico, y arruinar más aún al pobre.

Desde Bélgica

Copiamos de nuestro colega La Asociación Agrícola:

«Nuestro particular y querido amigo, D. Fernando De Masy, Cónsul de Bélgica en esta plaza, que tanto interés ha demostrado porque la representación de Canarias, en la Exposición Universal de Bruselas, adquiriese la mayor importancia y quedase á la altura que merece, un tanto la atención (que le agradecemos) de enviarnos para conocimiento de nuestros agricultores, las notas, que con mucho gusto, transcribimos á continuación.

Exposición Universal de Bruselas

La Sección de Canarias, instalada en el Palacio árabe que España ha construido para exponer sus productos, está completamente terminada y llama grandemente la atención de los numerosos visitantes.

Los vinos de Canarias están expuestos en elegantes vitrinas por clases y marcas y con etiquetas especiales que indican los nombres de los expositores que han correspondido al llamamiento del Comité de Canarias.

Lo mismo se ha hecho para los tabacos y para las casas que han enviado calados.

El Sr. Herrera, en la vitrina donde se encuentran los cigarrillos de su fabricación, ha expuesto también cigarrillos de papel; siendo de lamentar que estos últimos no estén en condiciones para la venta, pues son muchas las personas desahosadas de comprar estos cigarrillos, ya bastante conocidos en Bélgica por los numerosos viajeros que pasan por Tenerife dirigiéndose ó viniendo del Congo.

También obtienen un éxito grande los calados, y sería de desear que los expositores enviaran más productos al Comisario General de España, Excmo. Sr. D. Nicolás de Escoriaza, para la venta.

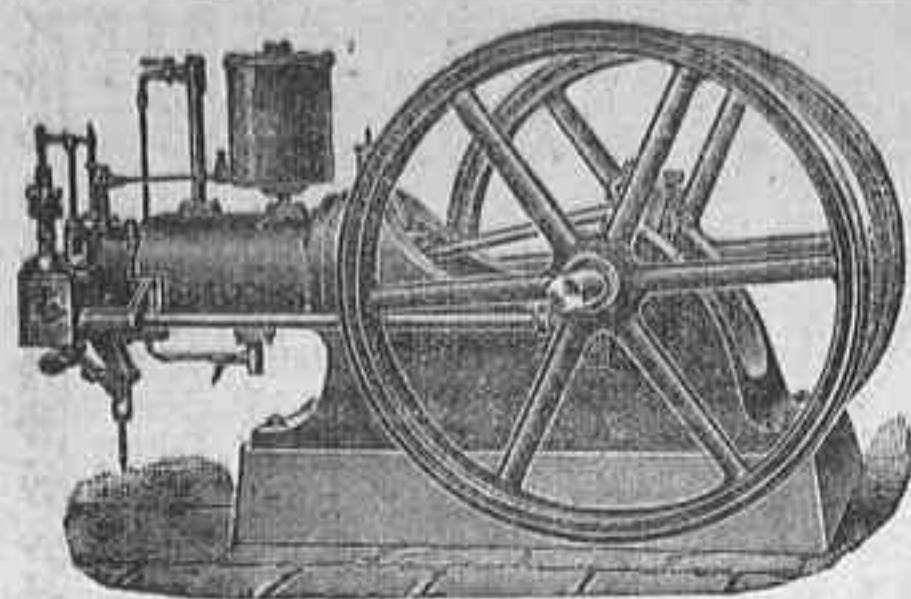
Un manto de gran valor, con las servilletas correspondientes expuesto por la acreditada casa de D. M. Ximeno Reimers, ha sido ya comprado por el Comité de la Exposición Universal de Bruselas, para uno de los premios de la gran lotería, que, con autorización del Gobierno, se va á efectuar.

El premio mayor de dicha lotería es de 200 000 (doscientos mil) francos, y hay otros muchos de valor inferior: el billete entero solo cuesta 1 franco.

La mayoría de los premios consisten en objetos comprados á los expositores, y el que obtiene un premio superior á 5 000 francos está autorizado para tomar el valor del mismo en metálico, pero tiene que abonar un 10 por 100 del valor del lote á beneficio del expositor del objeto comprado.

De Gran Canaria y en sitio bien á la vista hay expuestos unos her-

Para obtener buen vino: Léase el anuncio de la tercera plana



Sperling & Williams

Ingenieros.-Londres

Esta casa suministra toda clase de maquinaria, facilitando gratis presupuestos y explicaciones en español
Unica casa en Londres que reúne estas condiciones.

Instalaciones funcionando satisfactoriamente en **TENERIFE, CANARIA Y PALMA**

Estas instalaciones comprenden

Motores eléctricos, á gas pobre, petróleo vapor y viento, molinos harineros, dinamos, maquinaria azucarera, etc. etc.

Apoderado: **Alfred Williams**

Marina II, Santa Cruz. Viera y Clavijo 24, Las Palmas.

AGENTES TÉCNICOS:

Andrés Orozco, Santa Cruz de Tenerife. Emilio Leal Berneda, Las Palmas.

Advertencia: En la casa del Apoderado se pueden ver los testimonios de compradores.

Sección marítima

- Día 17
ENTRADA DE VAPORES
- 88 *Citta di Torino*, italiano, de Cádiz para Génova; á Elder.
 - 89 *Avetoro*, inglés, de Liverpool para Puerto Cruz; á Yeoward.
 - 90 *Chama*, inglés, de Brass para Liverpool; á Elder.
 - 91 *León y Castillo*, español, de Valverde para Canaria; á Elder.
 - 92 *Delfin*, español, de la Palma para Cádiz; á Brage.
 - 93 *San Sebastián*, español, de la Palma para Pto Cruz; á Thoresen.
 - 94 *Luis Vivés*, español, de Barcelona para Barcelona; á Brage.
 - 95 *Guanche*, español, de Puerto Cruz para San Marcos; á E. Fyffes.
 - 96 *Machrie*, español, de Puerto Cruz para Puerto Cruz; á Hamilton.
 - 97 *Lucie Woermann*, alemán, de Hamburgo para Duals; á J. Ahlers.

Somatose líquida

de gusto seco y dulce. Reconstituyente.

EMPLEADOS

En una casa de comercio de esta Capital se necesitan un Corredor de muestras y un joven para ayudante de escritorio.

El Corredor ha de tener simpatías en el comercio, alguna práctica y experiencia en cálculos.

Dirigirse por escrito á la lista de Correos, cédula núm 4726, con amplios detalles é indicando sus aspiraciones y señas de su domicilio.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Director: Dr. Veremundo Cabrera. Barrio de los Hoteles (Gran Vía).

CIRUGÍA GENERAL

Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario. Vías génito-urinarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).

Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

LA BOTA INGLESA

En este acreditado almacén se encuentran siempre grandes surtidos de calzado inglés para Caballeros y Niños de ambos sexos.

Este calzado procede de las mejores fábricas de Manchester (Inglaterra).

También hay calzado para señoras estilo Luis XV en botas y zapatos negros y de color.

Cruz Verde, 15

frente á la Tabacquería de M. Herrera. VIRGILIO SOCORRO.

Ningun enfermo del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID Se remite por correo folleto á quien lo pida

MARMOLISTA

Imeldo Seris, 108. Alfonso XIII, 86. SUCURSAL DE ITALIA Representante técnico, M. Francisco Díaz

Esta casa se hace cargo de toda clase de trabajos, en adornos, estatuas, sepulcros y monumentos para plazas públicas, lozas sepulcrales, cabeceros, bonitas y sólidas cruces. Precios de fábrica sin alteración. Visitar esta casa antes de finado.

Empleado

para trabajar por horas, se ofrece persona formal en todos los trabajos de escritorio. En esta imprenta informarán.

Para obtener buen vino

Laboratorio Enológico

Es preciso que el cosechero abandone el empleo de mutaginas y sales, que tan perjudiciales son á la salud, y al mismo vino; corrigiendo su mosto en atención á la zona de sus viñas, y circunstancias de la vendimia, empleando substancias sanas y que procedan de la uva tales como:

Fermento Ruz, para obtener vinos secos.

Conservador del vino, para vinos flojos de altos.

Alcohol sulfuroso, para que el vino no se agrie.

Debe preparar sus envases lavándolos con Saviol que les quita por completo la acidez.

Precios económicos

Consultas é instrucciones gratis.

R. Arnas de Miranda, Imeldo Seris 37

Se alquila la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart núm. 14. 1.º. Darán razón, Castillo 5.

Se desea comprar la «Historia General de las Islas Canarias» por Viera y Clavijo. Dirigirse á esta imprenta.

Buena ocasión. Se vende un bonito juego de sa'a, de nogal. Informarán, Plaza del Pilar, 4.

Gran Bazar Alemán

Alfonso XIII 42, frente á las máquinas SINGER

Inmenso surtido en trajes hechos para caballeros á precios nunca vistos!

Trajes completos á Ptas. 16, 25 y 35.

Americanas á Ptas. 6, 7, 8 y 12.

Chalecos á Ptas. 6, 8 y 12.

Cinturones-chaleco, á Ptas. 1'50, 2 y 3

Formas de sombreros, á Ptas. 1'50, 2 y 3.

Platos hondos y llanos, la docena Ptas. 2'25.

Pronto llegará confeccionada hecha para señoras.

Se adornan y confeccionan toda clase de sombreros para señoras á precios módicos.

Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la Vida y rentas vitalicias

DOMICILIO SOCIAL:

Rambla de Cataluña, 19 y Cortes, 603. — BARCELONA.

Capital suscrito, Ptas. 15.000.000'00 Capital desembolsado, Ptas. 3.750.000'00 Reservas en 31 de Diciembre, Ptas. 26.085.296'77 Pagado á los asegurados hasta el 30 de Abril de 1909, Ptas. 44.325.252'48

Esta Compañía fundada en el año 1880 es la que más seguros tiene en Canarias, habiendo pagado por siniestros en esas Islas más de 900.000 pesetas.

Cartera de riesgos en curso en el año 1908, 109.006.000'00

Para informes y contratos en esta provincia, Inspector, D. Francisco Martínez Miranda, Las Palmas; Subinspector, D. Ramón Baudet, Santa Cruz de Tenerife; Delegados en Santa Cruz de Tenerife, Sres. V. la. é Hijos de Juan La-Roche, y en Las Palmas, señores M. Curbelo y Compañía.

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley para seguir operando en España

Se vende leche de vacas Jersey

á domicilio por la mañana y tarde á cincuenta céntimos litro. Dirigirse á D. Narciso de Vera, calle Empedrada núm. 11, Laguna.

Tren de planchado

Consolación, 58.

Prontitud, esmero y precios módicos.

Se alquila

la casa de nueva construcción, calle de la Marina núm. 45 Darán razón: San Francisco 33.

Viuda de Corbella

3, San Francisco, 3

Se confeccionan sombreros. Se hacen formas de alambre á dos pesetas una.

Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.

También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visítad este establecimiento y os convenceréis. — San Francisco 14. — Santa Cruz de Tenerife.

Salón Parisién

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienas en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Srás'

Mme. Van-den-Branden

Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Refresco agradable medicinal

Manzana pura

Sidras Champagne de Asturias marcas El Lagar, Vereterra, El Hórreo y Colunguera. De venta en la Tabacquería Alameda de la Marina.

Con 25 por 100

de rebaja de su precio de costo se vende un magnífico Piano-Pianola, con el que se celebró un concierto en el Hotel Orotava, procedente de la acreditada fábrica de Hamburgo M. F. Rachals & Campan.

También se vende con el mismo descuento una buena colección de trozos musicales para dicho instrumento.

Dirigirse: Jacob Ahlers, Marina 31.

Se alquila

una casa de planta alta en la Rambla de Fulido núm. 41.

Informarán en la misma casa.

Se venden

las casas núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.

Tinta para periódicos

Se vende en la imprenta de este Diario.

nas y puertas, y todo se hallaba en un estado de conservación admirable. El antiguo servidor de la casa dirigió á todo una mirada de satisfacción:

—Aunque no se os esperaba,—dijo—espero que no os hará falta nada de lo esencial.

—Tengo de ello seguridad completa—dijo el Teniente.

—Estoy alojado como un Príncipe.

Dicho esto sacó una tarjeta de una de las divisiones de su petaca y se la entregó al criado, diciéndole:

—Dad mi tarjeta al dueño de la casa, y que le ruego me señale hora en que pueda ofrecerle mis respetos y agradecimientos.

Al oírle el criado se estremeció.

—¿El dueño de la casa?—repitió—¿Luego no sabéis lo que ocurre?

—No. ¿Cómo queréis que lo sepa si llevo en este momento y no conozco á nadie en esta ciudad? ¿qué ocurre? ¡Sepamos!

—Ocurre que os encontráis en una casa herida por el rayo... Hemos tenido el inmenso dolor hace tres días de perder repentinamente al señor Marqués de la Tour-du-Roy, mi respetable amo. Ayer todavía estaba todo el palacio de luto. La señora Marquesa, poseída de legítima desesperación, no sale de su cuarto, ni recibe á nadie.

—Os aseguro que me habéis dado un gran disgusto—dijo el Oficial—y siento haber venido á alojarme á una casa tan cruelmente herida, y en donde la presencia de un extraño tiene que ser forzosamente importuna. El Alcalde de Orleans, si enviarme aquí, demuestra y olvida absolutamente ciertas conveniencias sociales. Si me hubiera advertido, sin desdeñar este alojamiento, me hubiese ido á cualquier fonda. Ya es demasiado tarde para re-

Teniente impacientándose—y abrid pronto, porque me extraña que de este modo se reciba á un alojado.

—Os pido mil perdones, señor Teniente; yo no sabía... no creía... en fin, voy á abrir.

—Ya lo debíais haber hecho.

Desapareció el portero, y al poco rato se oyó girar la llave en la cerradura de la puerta principal, y ésta fue abierta de par en par.

El Teniente entró á caballo á un extenso patio cuadrado, donde se detuvo y estuvo paseando la vista alrededor. El edificio que contemplaba era más importante de lo que pudiera suponerse por fuera. El cuerpo principal, contemporáneo de Luis XIII, tenía catorce huecos en cada piso. A derecha é izquierda ostentaba pabellones más modernos, aunque del mismo estilo, formando dos extremos del cuadrilátero. Por una grada á la italiana de doble escalera y cubierta de flores, se entraba el piso principal. Casi tan hermosos como los de las Tullerías, se veían en ramos alineados delante de las ventanas del piso bajo, cuyos maderas estaban cerradas herméticamente. Tres balcones con balaustres de piedra esculpida sobresalían en el piso principal. Los del segundo eran de hierro forjado. Las tejas de pizarra, formaban armonioso contraste con los tonos dorados de las antiguas paredes; buhardillas casi monumentales cubiertas de cinc coronaban el edificio.

El Teniente, á caballo y casi inmóvil en el centro del patio, admiraba cuanto veía como consumado artista.

—¡Soberbio edificio!—dijo.—Tiene el tinte de una mansión feudal. Si tango tiempo mañana, y los dueños no lo miran mal, sacaré un croquis de esta fachada...

Mientras que monologaba de este modo, dos criados salieron de la cuadra, se acercaron á tomar los caballos,

JACOB AHLERS LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Lucie Woermann, Gertrud Woermann, etc.

* Llevan frutos.

Argentine Cargo Line Manchester City. El magnifico vapor inglés. Llegará a este puerto el día 20 del corriente el magnifico vapor francés Campinas.

Chargeurs Reunis Para el Havre. Llegará a este puerto el día 20 del corriente el magnifico vapor francés Campinas.

Otto Thoresen Linea de vapores interinsulares. Servicio de cabotaje por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIAN. Salidas de Santa Cruz de Tenerife.

Se vende la casa número 10 de la calle de Santa Clara, esquina á Santiago. Darán razón en esta imprenta.

Comp. Traslántica (antes A. López y C.) Servicio del mes de Agosto de 1910. Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Includes P. de Satrustegui, Buenos Aires, Antonio López.

Hamilton & Co. LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan: Las fechas son aproximadas. Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA.

Miller, Wolfson & Co. BANQUEROS. Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres. Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina). SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Yeoward Brothers LINEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS Para Liverpool. Llegará fíjamente á este puerto el día 20 de Agosto el magnifico y rápido vapor frutero Avetoro.

ANEMIA Hemoglobina Deschiens. Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Includes Liverpool (Barbary, Willow Branch), Hamburgo (Granada), Cape Town (Dunluce Castle, Tintagel Castle), etc.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Frutera Line Salidas del Puerto de la Cruz para Hamburgo. FITLIS el 25 de Agosto. Estos vapores reúnen las mejores condiciones para el transporte de fruta, efectuando su descarga en almacenes expresamente contruidos al efecto.

Academia preparatoria para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc. Colegio de primera enseñanza anexo á dicha Academia.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

Dr. SECCHI Medicina interna y cirugía general. Partos Y ENFERMEDADES DE NIÑOS. Teléfono núm. 296. Consultas de 12 m. á 2 tarde. Calle de Imeldo Seris 40.

Elder Dempster & Co. El magnifico vapor correo inglés Tamele de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 21 de Agosto con destino á Liverpool.

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este Diario.

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7 Santa Cruz de Tenerife (antes Castillo).

6 BIBLIOTECA «LA OPINION» LAS TRES HIJAS SIN DOTE 7
y tocó un timbre para anunciar que acababa de llegar gente. El Teniente se apeó á tiempo que un lacayo, alto, calvo, erguido y encopetado, de frac negro, calzón corto, medias de seda y zapatos con hebillas de plata, salió del vestíbulo, bajó con solemnidad la grada, se dirigió al Teniente, y después de haberle saludado, se colocó ante él en actitud de esperar á que le hablasen. Tenía los ojos encarnados como de haber llorado mucho, y su palidez llamaba la atención.
—Parece que sale del otro mundo—pensó el Teniente.
—Después añadió en voz alta:—Vengo alojado... Ahí tenéis la boleta, un Teniente, su asistente y tres caballos... El antiguo criado levantó los ojos y las manos al cielo denotando esombro, y la expresión de su semblante fue parecida á la que había demostrado el portero, aún cuando el esombro de aquél no era tan grande como el del criado.
—¡Una boleta de alojamiento para esta casa!—murmuró.—¡Dios mío! ¿Quién podría suponer semejante cosa? Es necesario que el Alcalde haya perdido la cabeza, ó que nos tenga muy mala voluntad...—Y dirigiéndose al Teniente, con sequedad le dijo:—¿Queréis hacerme el favor de seguirme? Estoy á vuestras órdenes. Se debe obedecer á ley... Sin esperar respuesta se dirigió á la escalinata subió hasta el vestíbulo, y allí se detuvo para dejar entrar al joven, y dijo:
—Pido mil perdones al señor Oficial si le dejo solo por un momento. Las puertas del salón están cerradas, y si fuera á buscar la llave tardaría mucho. Vuelvo dentro de cinco minutos. Dicho esto se inclinó por segunda vez, y con pso rápido y automático salió por una puerta lateral.